



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 084 -2016-FAC.DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Trujillo, 25 de julio de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas JESSICA SAMANTHA CARDENAS MESTANZA ha presentado el documento N° 139716059E-162416059, en el cual solicita el reemplazo de la Doctora Carmen Neyra Alvarado, Presidenta de jurado de Tesis;

Que, con fecha 15 de julio del presente se designó como integrantes del jurado de la Bachiller Jessica Samantha Cárdenas Mestanza para la sustentación de su tesis, a los docentes Carmen Neyra Alvarado (Presidente) William Matta Berrios y Jose Luis Luján Tupez;

Que según aparece en el documento del 22 de julio del año en curso en que la bachiller antes mencionada afirma que la profesora Carmen Neyra Alvarado se negó a recibir y firmar el borrador de la tesis, hecho que perturba a la interesada;

Que la Ley universitaria 30220 dentro de sus principios regula la protección de los estudiantes a fin de cumplir con sus logros académicos;

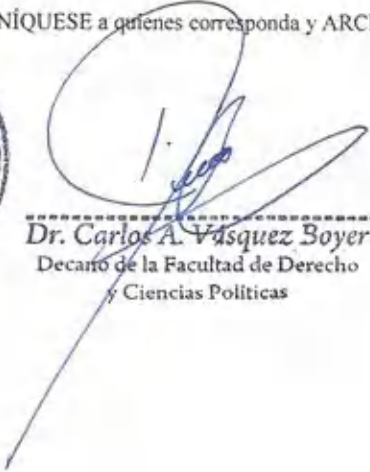
ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,

SE RESUELVE:

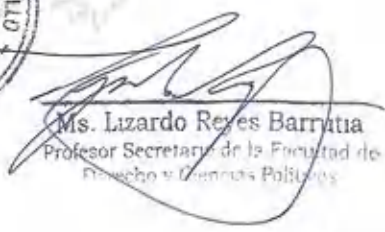
ARTÍCULO UNICO.- Sustituir a la Doctora Carmen Neyra Alvarado como presidenta de jurado que evaluará a la señorita JESSICA SAMANTHA CARDENAS MESTANZA y designar en su reemplazo al Doctor Modesto de Bracamonte Meza (Presidente) e integrado por los señores docentes William Matta Berrios y José Luis Luján Tupez.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE




Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas




Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas